



MENDOZA, 29 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0018730/2021**, donde se tramita la designación de la Comisión de Reválida y Convalidación de títulos extranjeros, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica solicita la designación de la Comisión que entenderá en el procedimiento de reválida y convalidaciones de títulos reconocidos oficialmente en el extranjero.

Que motiva tal pedido el hecho que han ingresado trámites de reválidas de títulos, correspondientes a las carreras de Profesorado Universitario de Educación Primaria y Profesorado Universitario de Educación Inicial, por lo cual se solicitó a los Departamentos de Didáctica, Fundamentos de la Educación y Ciencias Sociales la designación de dos representantes por cada uno para conformar dos comisiones, cumpliendo lo estipulado por el Artículos 10 y 11 de la Ordenanza 2/1986-CSP y la Resolución Ministerial 3720/2017-ME.

Que en el ANEXO de la Resolución Ministerial N° 3720/2017-ME exige que las Comisiones Universitarias estarán integradas por expertos sin exigir que deban cumplir con otro requisito que tener experticia en un área de la carrera.

Que, dentro de cada departamento interviniente, se han seleccionado docentes que se postularon voluntariamente y que son afines a la carrera que piden convalidar los interesados.

Que los integrantes de las comisiones han surgido de la decisión y discusión de los departamentos intervinientes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 25 de noviembre de 2021, sugiere al Consejo Directivo designar a los siguientes profesores que actuarán en la Comisión de Reválida y Convalidación de títulos extranjeros:

Profesorado Universitario de Educación Primaria:

Prof. Osvaldo German IVARS

Prof. María Federica SCHERBOSKY

Prof. Jorge Alejandro ASSO

Profesorado Universitario de Educación Inicial:

Prof. María Eugenia BOBILLO

Prof. Paola ROVELLO

Prof. María Eugenia PERALTA

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 25 de noviembre de 2021, aprueba el despacho de Comisión.

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 760

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**

CAL

AR



POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a los siguientes docentes en la **Comisión de Reválida y Convalidación de títulos extranjeros**, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 10 y 11 de la Ordenanza N° 2/1986-CSP y la Resolución Ministerial 3720/2017-ME:

Profesorado Universitario de Educación Primaria:

Prof. Osvaldo German IVARS (DNI N° 17.289.683)

Prof. María Federica SCHERBOSKY (DNI N° 31.286.598)

Prof. Jorge Alejandro ASSO (DNI N° 22.939.759)

Profesorado Universitario de Educación Inicial:

Prof. María Eugenia BOBILLO (DNI N° 16.868.453)

Prof. Paola Inés ROVELLO (DNI N° 27.012.873)

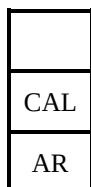
Prof. María Eugenia PERALTA (DNI N° 11.925.072)

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 760

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**